

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. 19 NOV. 2021

 Ref. Ejecutivo rad. 110014003020-2019-00556-00

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: IMPARTIR la aprobación de la liquidación de costas efectuadas por la secretaría del despacho.

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia impetrada por parte del doctor JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, portador de la tarjeta profesional del C.S. de la J., comoquiera que reúne los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso.

TERCERO: RECONOCER personería a la Doctora DEICY LONDOÑO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.539.381, portadora de la tarjeta profesional No. 149.847 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 109 Hoy 2-2 NOV 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz